

# REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



## NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

### DECLARACION NOTARIAL JURADA

\*\*\*\*\*Aguadulce, 19 de Diciembre de 2017\*\*\*\*\*

---En la ciudad de Aguadulce, Cabecera del Segundo Circuito Notarial de Coclé, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada **YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad personal número dos- uno seis cero- tres cuatro siete (2-160-347).-----

---Compareció personalmente **HUI XING LI**, mujer, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal número E-ocho-ocho cero cero cuatro cuatro (Nº E-8-80044), comerciante, quien habla y entiende el idioma español, por lo que no requiere de traductor, con residencia en la Ciudad de Penonomé, Calle Manuel Amador Guerrero, casa número treinta y cinco (Nº 35), Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, Teléfono número seis cero nueve cinco-cero uno nueve ocho (Nº 6095-0198), actuando en mi capacidad de Promotor y Representante Legal del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES"** me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.----Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del Artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

**'PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad de Juramento que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I es verdadera, Denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES"** a desarrollarse sobre un (1) lote de terreno de mi propiedad es verdadera, correspondiente a la finca número uno uno cero uno (1101), Código de Ubicación número dos cinco cero dos (2502), ubicado en la comunidad de Vista Hermosa, lateral izquierdo a la vía hacia La Pintada, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé; por lo tanto, el proyecto antes mencionado se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155), del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo dos (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de

uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).---- La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL COMPARCIENTE



HUI XING LI

Representante del proyecto

“CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”

  
YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COCLE

